ANUNCIO de 11 de noviembre de 2019 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Proyecto para reforma de un tramo de la línea aérea de alta tensión 20 kV, 4850-2 "Vegas de Coria", de la STR "Caminomorisco" entre el apoyo 2159 de la misma y el centro de transformación "La Pesga 1" en La Pesga (Cáceres)". Término municipal: La Pesga (Cáceres). Expte.: AT-9202. (2019081411)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

- Denominación del proyecto: Proyecto para reforma de un tramo de la línea aérea de alta tensión 20 kV, 4850-2 "Vegas de Coria", de la STR "Caminomorisco" entre el apoyo 2159 de la misma y el centro de transformación "La Pesga 1" en La Pesga (Cáceres)".
- 2. Peticionario: I-DE, Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
- 3. Expediente/s: AT-9202.
- 4. Finalidad del proyecto: Realización de la obra consistente en la reforma de un tramo de la línea aérea de alta tensión 20 kV 4850-2 "Vegas de Coria", de la STR "Caminomorisco" entre el apoyo 2159 de la misma y el centro de transformación "La Pesga 1", que actualmente dispone de conductor LA-30, con la instalación de nuevo conductor de mayor sección y adaptación al nuevo reglamento de líneas aéreas de alta tensión, con la consecuente mejora de suministro a los usuarios de la zona.
- 5. Instalaciones incluidas en el proyecto:
 - Línea eléctrica aérea de alta tensión:

Origen: Apoyo existente 2159 de la línea aérea de alta tensión 20 kV 4850-2 "Vegas de Coria", desde donde se tenderá un nuevo vano de 30,29 metros hasta el nuevo apoyo A1 proyectado.

Final: Nuevo apoyo A2 proyectado donde se realizará un entronque aéreo subterráneo.

Tipo de línea: Aérea (simple circuito).

Tensión de servicio: 20 kV.

Materiales: Homologados.

Conductores: 100AL1/17-ST1A. Al-Ac (100 -16,7) mm².

Longitud: 102 m.

Apoyos: metálicos: 2.

Crucetas: Rectas atirantadas: RC3-20T.

Aisladores: Cadenas, material composite, tipo U70YB20 y U70YB20-AL con bastón

largo.

- Línea eléctrica subterránea de alta tensión:

Origen: Nuevo apoyo A2 proyectado donde se realizará un entronque aéreo subterrá-

neo.

Final: celda de línea del CT "La Pesga 1" n.º 140300280.

Tipo de línea: Subterránea, simple circuito.

Tensión de servicio en: 20 kV.

Materiales: Homologados.

Conductores: HEPRZ1 12/20 kV, 3(1x240) mm².

Longitud: 50 m.

Total línea eléctrica: 102+50= 152 m.

Emplazamiento de las instalaciones: Parcelas públicas y privadas según RBD término

municipal de La Pesga (Cáceres).

6. Evaluación ambiental: El proyecto, por sus características, está sometido a evaluación de

impacto ambiental abreviada.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de

información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de

determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. General Primo de Rivera, n.º 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 11 de noviembre de 2019. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS, El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 26 de junio de 2018), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS.

AT-9202

FINCA						AFECCIÓN							
						PROPIETARIO	APOYOS		VUELO		Ocupac temp.	Ocupac. Temp. Accesos	
N.º	Políg.	Parc.	Paraje	TM	Tipo de Terreno	NOMBRE	Cantidad	m²	Long.	m²	m²	m²	
3	13	50	El Pozuelo	Villar del Pedroso	Agrario	M.ª DOLORES JARILLO CABELLO			25,43	152,59	127,16		
1	3	218	Juntano	La Pesga	Agrario	AGAPITO MARTIN MARTIN			6,68	40,08	33,40		
2	3	219	Juntano	La Pesga	Agrario	AGAPITO MARTIN MARTIN	1 (A1)	2,25	7,08	42,48	35,40	25,00	
3	3	220	Juntano	La Pesga	Agrario	JUAN CARLOS CRESPO IGLESIAS	1 (A1)	2,25	25,75	154,50	128,75	25,00	
4	3	222	Juntano	La Pesga	Agrario	JUAN CARLOS CRESPO IGLESIAS			20,88	125,28	104,40		
5	3	223	Juntano	La Pesga	Agrario	ADOLFO CRESPO IGLESIAS	1 (A2)	12,25	10,00	60,00	50,00	25,00	

FINCA						AFECCIÓN							
						PROPIETARIO	APOYOS		VUELO		Ocupac temp.	Ocupac. Temp. Accesos	
N.º	Políg.	Parc.	Paraje	ТМ	Tipo de Terreno	NOMBRE	Cantidad	m²	Long.	m²	m²	m²	
6	3	221	Juntano	La Pesga	Agrario	FELICISIMO DOMINGUEZ GARCIA	1 (A2)	12,25	18,73	112,38	93,65	25,00	
7	9978301QE3697N		C/ Las Lanchas 25	La Pesga	Urbano	GREGORIO DOMINGUEZ VIEJO	1 (A2)	12,25	6,78	40,68	33,90	25,00	

• • •